Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	A través de este trámite, cualquier ciudadano puede solicitar a la Prefectura del Guayas una copia certificada física o digital de documentos emitidos por la institución o presentados ante ella, a excepción de aquellos que se encuentran protegidos como información reservada y confidencial, conforme lo dispuesto en la constitución y normativa vigente. Esta copia incluirá una certificación del Fedatario Institucional, quien garantiza su autenticidad y verifica que el documento original o copia esté archivado en la entidad.
¿A quién está dirigido?	Este trámite puede ser solicitado por cualquier persona u organización que necesite el certificado de derecho de vía, sin importar su naturaleza jurídica o sector al que pertenezcan. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Registro, certificaciones o constancias. **Resultado a obtener:** • Copia certificada en formato digital de los documentos solicitados. • Copia certificada en formato físico de los documentos solicitados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida a la máxima autoridad, con los datos de identificación y contacto de la persona requirente, la justificación de su solicitud, el uso que se dará a la documentación certificada y el detalle de los documentos a certificar.
- Copia de cédula.

Requisitos Específicos:

- La entrega de las copias certificadas debe ser únicamente al peticionario o a su representante, debidamente acreditado y autorizado.
- Las personas jurídicas deben adjuntar copia debidamente certificada e inscrita del nombramiento de su representante legal y en caso de tratarse de terceros, la autorización respectiva, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa aplicable vigente.

¿Cómo hago el trámite?

El ciudadano puede solicitar por correo electrónico, en línea o de manera presencial la emisión de copias certificadas en formato físico o digital.

CORREO:

- El usuario debe enviar la solicitud al correo electrónico institucional: info.secretaria@guayas.gob.ec, adjuntando los requisitos indicados anteriormente, especificando si desea las copias certificadas en formato físico o digital.
- Si las copias certificadas son en formato digital la Secretaría General en el lapso de 8 días laborables debe enviar las copias certificadas digitales a la cuenta de correo electrónico del ciudadano, pudiendo ampliarse el plazo a 5 días adicionales en condiciones especiales.
- Si las copias certificadas son solicitadas en formato físico, se le indicará al peticionario mediante correo electrónico el día y los horarios para la entrega de los documentos de manera presencial.

EN LÍNEA:

- El usuario debe ingresar al enlace indicado (portal ciudadano), registrarse y realizar su solicitud. Si el ciudadano manifiesta que la certificación la desea en formato digital, en el lapso de 8 días laborables las copias certificadas deben aparecer en la bandeja de entrada del usuario del portal ciudadano, pudiendo ampliarse el plazo a 5 días adicionales en condiciones especiales, en el caso que la certificación sea en formato físico, se le indica mediante un documento colocado en su bandeja de entrada, los procedimientos para la entrega de los documentos de manera presencial.

PRESENCIAL:

- El usuario puede entregar la solicitud de emisión de copias certificadas en las ventanillas de la Secretaría General, ubicadas en la planta baja del edificio central de la Prefectura del Guayas, situado en la ciudad de Guayaquil, en las calles Illingworth 108 y Malecón, en esta misma localidad podrá retirar las copias certificadas físicas cuando estén listas en un lapso de 8 días laborables, pudiendo ampliarse el plazo a 5 días adicionales en condiciones especiales.

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Las solicitudes y la entrega de copias certificadas se realizan de manera presencial en las ventanillas de la Secretaría General, ubicadas en la planta baja del Edificio Central de la Prefectura del Guayas, en la ciudad de Guayaquil (calle Illingworth 108 y Malecón), de Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Las solicitudes por correo electrónico o en linea, pueden realizarse las 24 horas del día.

Base Legal

- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 4.4.
- Código Orgánico Administrativo. Art. Articulo 97.
- Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Art. Artículos 5, 40, 49, .
- Constitución de la República del Ecuador. Art. Artículo 225, 226, 227, 233, 238.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. Art. Artículo 77 literal e).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General
Correo Electrónico: info.secretaria@guayas.gob.ec
Teléfono: (593-4) 2511-677 Ext: 710

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	35	0	0
2026	09	0	33	0	0
2026	08		20	0	
2026	07		16	0	
2026	06		26	0	
2026	05		13	0	
2026	04		30	0	
2026	03		32	0	
2026	02		7	1	
2026	01		5	0	
2025	10		5	0	
2025	09		7	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		2	0	
2025	01		0	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN PABLO LUCERO CORDOVA